

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION EXTRAORDINARIA N°238
CONCEJO MUNICIPAL
28.08.2020**

ACTA APROBADA EN SESION N°1.000 DE 06 OCTUBRE DE 2020

En Fresia, a 28 días del mes de Agosto de 2020, vía Skype, se da inicio a la Sesión Extra Ordinaria N°238, siendo las 08:30 horas. En el nombre de Dios, Preside el Sr. Alcalde de la Comuna Don Rodrigo Guarda Barrientos, encontrándose presente los Concejales, Sres.:

- Don Miguel Cárdenas Barria.
- Don Marcelo Bohle Flores.
- Don Javier Oyarzo Altamirano.
- Sra Yoanna Ovando Nopai.
- Don Marcelo Barrientos Barrientos.
- Don Marcos Alvarado Subiabre.

TABLA:

1. Solicita Acuerdo para aprobar modificación presupuestaria, que indica. -
2. Solicita Acuerdo para suscribir convenio superior a UTM.500, según Ley N°18.695.-
3. Correspondencia despachada vía correo electrónico.
 - Memo N°F-78 de fecha 26 de agosto de 2020, de Sra. D.A.F.

Sr. Alcalde: Se refiere a que el motivo de la convocatoria se debe a la necesidad de contar con un Acuerdo debido a según lo informado por la Dirección de administración y Finanzas, mediante Memo, N°78 de fecha 26 de Agosto de 2020, se ha realizado el llamado a licitación pública para las contratación de seguros destinados bienes a muebles e inmuebles de propiedad municipal, siendo adjudicado la Compañía de Seguros HDI Seguros S.A. quien dio cumplimiento a todos los requerimientos establecidos en las bases de la licitación, su oferta alcanzo a UF.972,46, traducido a pesos significan M\$27.900, (Veintisiete Millones Novecientos mil pesos), la cobertura de los seguros municipales expira el próximo 31 de Agosto de 2020.

El presupuesto destinado a la contratación de estos seguros, alcanza a la suma de M\$25.800 y siendo la oferta presentada de M\$27.900, se nos presenta un déficit de M\$2.100, que es necesario suplementar y es por ello que se somete a votación la siguiente modificación presupuestaria.

ACUERDO N°3246.

EL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA DON RODRIGO GUARDA BARRIENTOS Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES SRES. (A). MIGUEL CARDENAS BARRIA, MARCELO BOHLE FLORES, JAVIER OYARZO ALTAMIRANO, YOANNA OVANDO NOPAY, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS Y MARCOS ALVARADO SUBIABRE,

ACUERDAN APROBAR, CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL SR. MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SEGÚN MEMO N°F-78 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2020 Y QUE SE EXPLICA COMO SIGUE.

DISMINUCIÓN DE GASTOS		M\$.
35	SALDO FINAL DE CAJA	2.100.-
AUMENTO DE GASTOS		M\$
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.100

EN ESTE MISMO ORDEN DE IDEAS SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO SUPERIOR A 500 UTM, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LEY N°18.695 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES".

Siendo aprobado, se agradece su asistencia y participación y se da término a la sesión extraordinaria, siendo las 10:00Hrs.



[Handwritten signature]
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE



[Handwritten signature]
ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
RGB/AOS/cnd